



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número:

Referencia: EX-2022-78302273-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2022-78302273-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que el Ingeniero Electrónico GUSTAVO JAVIER WAIN, solicita su limitación como Director Técnico de la firma PEGASUS MEDICAL S.A., Legajo N° 2.252 (Rubro de Productos Médicos).

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limítase al Ingeniero Electrónico GUSTAVO JAVIER WAIN, Documento Nacional de Identidad N° 16.209.029, Matrícula Profesional N° I-5.057, como Director Técnico de la firma PEGASUS MEDICAL S.A., Legajo N° 2.252, con domicilio en la Diagonal 73 N° 1.968, entre calles 49 y 50, La Plata,

Provincia de Buenos Aires; planta elaboradora y depósito en la calle Suipacha N° 2.485, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, a partir del 31 de agosto de 2017.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2022-78302273-APN-DGA#ANMAT

Fa

AM